

**RESOLUCIÓN No. 04
(12 de febrero de 1998)**



Por medio de la cual se autoriza la modificación de contrato.

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en
ejercicio de sus funciones legales y estatutarias,**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1o. Autorizase modificar, a partir del 1 de febrero de 1998, el contrato celebrado con el Doctor ORLANDO PÉREZ OSORIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 8.247.923 expedida en Medellín, en los siguientes aspectos: cargo: Coordinador del Programa de Capacitación Docente (microcurrículos y seminarios), salario mensual \$620.000., jornada de medio tiempo.

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los doce (12) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

EL SECRETARIO GENERAL


Fr. Marino Martínez
Rectoría
Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General

Transversal 51A No. 67B-134
Commutador: 260 66 66
Fax: 260 80 74- A.A. 11001
Medellín - Colombia
www.amigomed.edu.co

